

## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### CONVOCATORIA N° PAF-JU37-DC-2016

**CONTRATAR EL “DIAGNÓSTICO, AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.**

### CONSIDERACIONES PREVIAS

---

De conformidad con los Términos de Referencia:

#### **1.28.2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

De la verificación de requisitos habilitantes basados en la propuesta inicial y los documentos aportados en la etapa de subsanación, se elaborará un informe que será suscrito por los evaluadores, en el que conste el cumplimiento o no de los requerimientos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero exigidos en los presentes términos de referencia, así como la indicación expresa de las solicitudes de subsanación y las Página 63 de 113 subsanaciones, y subsanaciones, y se dejará constancia de los proponentes que no hayan subsanado los requisitos habilitantes en el término otorgado por la entidad.

La Entidad publicará el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y en la página web de la CONTRATANTE, esto es, [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com), y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes

### **CUADRO DE PROPONENTES Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, se basó en la documentación, información y anexos correspondientes presentados inicialmente con la propuesta respectiva, y los documentos presentados ante el requerimiento producto de la subsanación de las propuestas.

---

Conforme a lo anterior, el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, es el siguiente:

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			HABILITADO
		TÉCNICOS	JURÍDICOS	FINANCIEROS	
01	CONVIALQUI SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
02	VM INGENIEROS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
03	TRANSPORTE, INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A TICOM S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
04	UNION TEMPORAL CR BARANOA 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
05	LOPECA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
06	CONSORCIO ARQING BARANOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
07	GERARDO ESPINOSA CORTES	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>
08	CONSORCIO BARANOA 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
09	ESPACIOS DISEÑOS CONSTRUCCION S.A.S	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>RECHAZADO</b>
10	INDICO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CONSORCIO PROYECTOS ECODISEÑO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	UNION TEMPORAL GEMCOOP	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>
13	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ATLANTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			HABILITADO
		TÉCNICOS	JURÍDICOS	FINANCIEROS	
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ATLANTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO K-3C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
16	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
17	CONSORCIO LJH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
18	CHAHER SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
19	CONSORCIO BARANOA 2016	<b>RECHAZADO</b>	CUMPLE	NO CUMPLE	<b>RECHAZADO</b>
20	WILLIAM CARDONA OLMOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
21	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS IJ 2016	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Que los Términos de Referencia, en el subnumeral **1.23 “CONFLICTO DE INTERES”**, indica lo siguiente:

*“Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, bien sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, un proponente no podrá presentar propuesta ni suscribir contrato, por encontrarse incurso en conflicto de interés, cuando:*

(...)

**1.23.5. Haya presentado propuesta para participar en la convocatoria adelantada para contratar la interventoría a la presente convocatoria.** (Negritas por fuera del texto original).

Seguidamente, los Términos de Referencia de la presente Convocatoria, señala en el subnumeral **1.36. CAUSALES DE RECHAZO**, señala:

*“La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:*

*(...)*

**1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia.** (Negrillas y subrayado por fuera del texto original).

Que en atención al anterior impedimento que trae los Términos de Referencia de la Convocatoria, se observó que el **proponente No. 9 ESPACIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, se encuentra incurso en un conflicto de interés según la causal descrita en el subnumeral 1.23.5, dado que también presentó propuesta en la CONVOCATORIA N° PAF-JU38-IDC-2016, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL DIAGNOSTICO, AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”. Es decir, el proponente **participó también en la convocatoria adelantada para contratar la interventoría a la presente convocatoria.**

Lo anterior, soportado en el Acta de Cierre del 22 de agosto de 2016 de la Convocatoria N° PAF-JU38-IDC-2016, donde se observa que la empresa **ESPACIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS** figura allí como proponente No. 1.

Teniendo en cuenta esta situación y de conformidad con lo previsto en el subnumeral 1.36.8 ya citado, el proponente incurre en una **CAUSAL DE RECHAZO** de su propuesta, por lo que la misma no será objeto de evaluación.

---

Dado a los ocho (8) días del mes de Septiembre de 2016.

**SE ANEXAN AL PRESENTE INFORME LAS EVALUACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

## TÉCNICOS:

### **PROPONENTE N° 1. CONVIALQUI S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONVIALQUI SAS.	820.005.548-1	100%	SI
			100,0%	

### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 1486 DE 2008	3	1.774	19-23	SI
2130232	3	2.698	24-30	
162 de junio de 2009	2	953	31	
		5.425		

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 1486 DE 2008	3	1.774	19-23	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25

unidades de vivienda o 1.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m<sup>2</sup> o con un **número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).**

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
2130232	3	1.070	1000	24-30	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

**Contrato No. 1486 de 2008.** Alternativa A: (Folio 19-23) Presenta certificación suscrita por la Directora de Contratación de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, Yanid Cecilia Pinilla Pinilla y el Interventor, Arq. Nury Adriana Espinosa Quintero, del proyecto cuyo objeto es: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION JARDIN SOCIAL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA", en la cual se indica un área de construcción de 1.260 m<sup>2</sup> (la cual se verifica a través de los ítems descritos en la certificación), valor que afectado por el porcentaje de participación del proponente (45%), permite acreditar 567 m<sup>2</sup> de área construida cubierta. La certificación consta el recibo a satisfacción del contrato y porcentaje de participación del proponente, por lo que es aceptada para acreditar las actividades 1 y 2. El contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1,2 y 3.

**Contrato 2130232.** Alternativa B: (Folio 24-25) Presenta certificación dónde consta la liquidación del contrato, suscrita por el Gerente de Unidad - Área de gestión contractual de FONADE, Eduardo Chacón Andrade, del proyecto cuyo objeto es: "Ejecución de estudios técnicos, diseños y construcción de un centro de desarrollo infantil (CDI), en el municipio de El Dovio - Valle del Cauca, para 130 cupos" y a folio 26 a 30 presenta acta de entrega y recibo final del objeto contractual, suscrita por el contratista y el interventor, donde consta el recibo a satisfacción de las cantidades ejecutadas, verificando el área de construcción cubierta a través de los ítems 11.1.1 - Cubierta en policarbonato (227,37 m<sup>2</sup>) y 11.1.2 - Teja tipo sándwich (788,39 m<sup>2</sup>). La certificación consta la liquidación del contrato, el porcentaje de participación del proponente (100%) y las cantidades de obra, por lo que es aceptada para acreditar las actividades 1, 2 y 3.

**Contrato 162 de junio de 2009.** Alternativa A: (Folio 31) Presenta certificación suscrita por el subgerente administrativo E.S.E. Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, Luis Augusto Hurtado Carvajal, del proyecto cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LA CENTRAL DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ DE PUERTO BOYACÁ". en la cual se verifica un área cubierta ejecutada de 1.363,70 M<sup>2</sup>, que afectado por el porcentaje de participación del proponente (25%) permite acreditar 341 m<sup>2</sup>. La certificación consta el recibo a satisfacción del contrato y porcentaje de participación del proponente, por lo que es aceptada para acreditar la actividad 1.

En virtud a lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 2. VM INGENIEROS LTDA**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	VM INGENIEROS LTDA	900,154,514-1	100%	SI
			100,0%	

**EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
FPT-075 DE 2013	3	6.961	2201	32-48	SI
005 DE 2007	3	617		50-52	
352 DE 2012	2	564		54	
		8.142			

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
FPT-075 DE 2013	3	6.961	1027	32-48	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m<sup>2</sup> o con un **número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda)**.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
FPT-075 DE 2013	3	7.131	1000	50-52	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

**FPT-075 DE 2013.** En folios No. 32 al 48 el proponente adjunta certificación de contrato suscrito con el fondo Nacional de Turismo -FONTUR, cuyo objeto corresponde a "CONSTRUCCION DE LA FASE II DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE POPAYAN...". La certificación se encuentra suscrita por Paola Alejandra Santos Villanueva directora jurídica de FONTUR y Juan Carlos Rodríguez, director de Infraestructura de FONTUR, en la cual se evidencia ejecución a satisfacción del contrato por un valor total de \$ 4,827,747,986, con fecha de terminación de 1 de diciembre de 2014 y un área total de 7,131m<sup>2</sup>. El contrato presentado aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1,2 y 3.

**005 DE 2007.** En folios No. 50 al 52 el proponente adjunta certificación de contrato suscrito con la Alcaldía del Municipio de Vetas, cuyo objeto corresponde a CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA MUSEO DE ORO DEL MUNICIPIO DE VETAS.- SANTANDER, la cual se encuentra suscrita Luis Humberto Gamboa García Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Vetas, en la cual se evidencia ejecución a satisfacción del contrato por un valor total de \$ 299,896,248 con fecha de terminación de 10 de julio de 2008 y un área total de 227,5 m2. El área es menor de 1,000 m2 pero se tiene en cuenta para que aporte a los SMLV requeridos.

**352 DE 2012.** En folio No. 54 el proponente adjunta certificación de contrato suscrito con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM, cuyo objeto corresponde a "REALIZACION DE ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL.- IE NOROCC SEDE PRINCIPAL. - IE SAN CAYETANO, SEDE ESCUELA RURAL MIXTA DE ARROYO HONDO". La certificación se encuentra suscrita por Gloria Lucia Ochoa, Coordinadora Unidad De Infraestructura OIM, director de Infraestructura de FONTUR, en la cual se evidencia ejecución a satisfacción del contrato por un valor total de \$ 1,107,667,233, con fecha de terminación de 30 de agosto de 2013 y un área total de 778,78 m2. El área es menor de 1,000 m2 pero se tiene en cuenta para que aporte a la suma de los SMLV requeridos.

En virtud a lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos



**PROPONENTE N° 3. TICOM S.A**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	TRANSPORTE, INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A TICOM S.A	830.509.276-3	100%	SI
			100,0%	

**EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CLBRNCA-007-2011	1	38532	2.201	36-38	SI
		38.532			

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CLBRNCA-007-2011	1	38.532	1.027,1	36-38	SI
		38.532			

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m<sup>2</sup> o con un **número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda)**.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
CLBRNCA-007-2011	1	12.700	1.000	36-38	SI
		<b>12.700</b>			

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

**Contrato CLBRNCA-007-2011:** El proponente adjunta en los folios del 36-38 documentación de contrato suscrito con Inversiones Clínicas Andinas S.A.S, cuyo objeto corresponde a "La construcción de la Clínica Andina, la cual consta de 5 pisos, con un área de construcción cubierta de 12,700 m<sup>2</sup> ubicada en la ciudad de Barrancabermeja, departamento de Santander". En certificación suscrita por Lucia Trinidad Novoa Acevedo, representante legal de Inversiones Clínicas Andinas S.A.S se evidencia el recibo a satisfacción del contrato, fecha de terminación del 10 de julio de 2013 y un valor total de \$22.714.578.265. Por otra parte, se adjunta acta de liquidación final suscrita por Lucia Trinidad Novoa, en calidad de contratante, el Arq. Waldir Rodríguez, en representación del contratista Ticom S.A y el Arq. Dairo Yépez, en calidad de interventor Técnico; en la cual se evidencia adicional a la información anteriormente relacionada, un área construida cubierta de 12.700 m<sup>2</sup>. El contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1,2 y 3.

En virtud a lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 4. UNION TEMPORAL CR BARANOA 2016**

Integrantes:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ROGER RESTREPO VILLALBA	73.139.769-9	50%	NO
2	CABALLERO ACEVEDO SAS	800.092.242-1	50%	SI
			100,0%	

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
058-2010	2	100%	8244,18	8.244	2201	SIN FOLIAR	SI
				8.244			

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
058-2010	2	100%	8244,18	1.695	1027	SIN FOLIAR	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). **Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m<sup>2</sup> o**

con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m2)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
058-2010	2	100%	1695,00	1.695	1000	SIN FOLIAR	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

**Contrato 058-2010 CONSTRUCCION DEL PROYECTO JARDIN SOCIAL ICBF CARTAGENA, UBICADO EN LA VIA PERIMETRAL DE LA CIENAGA DE LA VIGEN:** Sin Foliar- adjunta copia del contrato No 058-2010 suscrito con la firma CABALLERO ACEVEDO & CIA LTADA actual CABALLERO ACEVEDO S.A.S. en el cual se evidencia el objeto contratado así con el valor según su respectivo otrosí. El contrato está debidamente suscrito por los funcionarios competentes.

Sin foliar- Adjunta acta de liquidación del contrato No 058-2010 debidamente suscrita por los funcionarios competentes

Sin Foliar- Adjunta complemento del acta de liquidación en la cual se evidencian las actividades y sus cantidades construidas

Se acreditan bajo la alternativa B.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 5. LOPECA LTDA**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	Lopeca Ltda	8914.001.419	100%	SI

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE 2005-UNISUCRE	1	100%	3199,19	3.199	2201	49	SI
INSTITUCION EDUCATIVA SAINT GEORGE SCHOOL	1	100%	3734,13	3.734		50	
BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO	1	95%	7291,38	6.927		52	
				13.860			

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE 2005-UNISUCRE	1	100%	3199,19	3.199	1.027,1	49	SI
INSTITUCION EDUCATIVA SAINT GEORGE SCHOOL	1	100%	3734,13	3.734	1.027,1	50	SI
BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO	1	95%	7291,38	6.927	1.027,1	52	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m2 de área construida cubierta). **Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2 o con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).**

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m2)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
INSTITUCION EDUCATIVA SAINT GEORGE SCHOOL	1	100%	2050,59	2.051	1000	50	SI
BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO	1	95%	1319,00	1.319	1000	52	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE 2005-UNISUCRE.** A folio 49 presenta certificación de la Oficina de Planeación de la Universidad de Sucre del contrato cuyo Objeto es la Construcción del Bloque de Aulas X2 en la Sede Puerta Roja de la Universidad de Sucre. En la certificación suscrita por Luis Eduardo Ramos Badel, Jefe de la Oficina de Planeación, se indica el Cumplimiento del contrato.

**INSTITUCION EDUCATIVA SAINT GEORGE SCHOOL.** A folio 50 se aporta certificación del Contrato cuyo objeto es la Construcción Etapa I Sede Saint George School Montería. La certificación es suscrita pro Saide Del Carmen Barguil Chamatt en calidad de Representante Legal. Establece además el recibo a satisfacción.

**BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO.** A folio 52 se aporta certificación del contrato cuyo objeto es la Construcción y dotación del Biblioparque David Sanchez Juliao localizado en la Urbanización Villa Melisa, Municipio de Montería-Córdoba. La certificación es suscrita por Carlos Angulo Martínez en calidad de Secretario de Infraestructura, indica el cumplimiento y la liquidación del contrato

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 6. CONSORCIO ARQING BARANOA**

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	19.055.241	50%	SI
2	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ ROMERO	19.233.842	50%	SI
			100,0%	

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
06-6-10079-09 DE 2009	2	25,00%	16.702,15	1.953	2.201	27	SI
2060122	1	50,00%	1.088,34	520		28	
016 de 2002	1	100,00%	1.187,90	1.146		29	
				3.618			

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
016 de 2002	1	100%	1187,90	1.146	1.027	29	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de

convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m2 de área construida cubierta). **Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2 o con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).**

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m2)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
016 de 2002	1	100%	2432,00	2.432	1000	29	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

**Contrato 06-6-10079-09 DE 2009: 06-6-10079-09 DE 2009. Folio 27:** Aporta certificación expedida por el Ministerio De Defensa Nacional Policía Nacional suscrita por Ing. Civil Grupo Infraestructura DIRAF Mayor Marco Jair Ospina Moncada del proyecto cuyo objeto es: "*Construcción fase IV Escuela de instrucción, entrenamiento y operaciones de la policía CENOP en San Luis Tolima*"

**Contrato 2060122:** folio 28: Aporta certificación expedida por Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, suscrita por el Coordinador del grupo de liquidación Jose Fernando Londoño Trujillo del proyecto cuyo objeto es: " Realizar los ajustes a estudios, diseños técnicos y construcción del proyecto de infraestructura escolar ubicado en el departamento de Cundinamarca, municipio de Nimaina, Inspección de Tobia, Colegio Agro Turístico Misael Pastrana Borrero: Municipio de Villa Pinzón, Institución Educativa Normal Superior Maria Auxiliadora a por el sistema de precio fijo global sin formula de reajuste, grupo 2

**Contrato 016 de 2002: 016 de 2002. Folio 29:** Aporta certificación expedida por el departamento administrativo de la presidencia de la republica fondo de inversión para la paz - red de solidaridad social suscrita por el Coordinador de programa de reconstrucción de municipios Carlos Abad Ramirez Toro del proyecto cuyo objeto es: "*Diseño y construcción de las obras de infraestructura social que a continuación se relacionan en el municipio de Gutiérrez - Cundinamarca: 1. Escuela Policarpa Salavarrieta, 2. Escuela Nacional departamental, 3. Escuela rural el Carmen Arriba. 4. Escuela rural la meseta Rio Blanco, 5. Escuela rural el salitre*"

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.



**PROPONENTE N° 7. GERARDO ESPINOSA CORTES**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GERARDO ESPINOSA CORTES	79.308.914-8	100%	SI
			100,0%	

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
769 - 2013	1	100%	2398,84	2.399	2201	83 a 87	SI
ENC-VIS-003-2007	1	100%	4593,72	4.594		88 a 97	
111-2014	1	100%	2986,71	2.987		98 a 103	
0	1	0%	-	0			
				9.979			

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
111-2014	1	100%	2986,00	2.986	1027	98 A 103	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las

siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m2 de área construida cubierta). **Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2 o con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).**

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m2)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
ENC-VIS-003-2007	1	100%	3952,00	3.952	1000	88 A 97	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

1. **Contrato 769 - 2013: CONSTRUCCION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL:** Folio 83 a 84 - adjunta certificación emitida por FONDECUN en la cual acreditan a GERARDO ALFREDO ESPINOSA en la construcción de las 4 bibliotecas, la certificación contempla: objeto, area construida, fecha de inicio, fecha de finalización, valor del contrato, y cumplimiento de igual manera se encuentra suscrita por el funcionario competente.
2. **Contrato ENC-VIS-003-2007: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DISEÑOS ARQUITECTONICOS OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO ESTUDIO DE SUELOS, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION EL ENCANTO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLANTICO.**  
 Folio 88- adjunta certificación emitida por COMFAMILIAR en la cual acreditan al Ing GERARDO ESPINISA CORTES en la construcción del proyecto de vivienda, dicha certificación contempla: objeto, fecha de inicio, fecha de finalización, valor del contrato, y cumplimiento de igual manera se encuentra suscrita por el funcionario competente.  
 Folio 89 a 93 - adjunta licencia de construcción emitida por la Curaduría Urbana No 1 de Soledad - Atlántico para el proyecto de vivienda de interés social.  
 Folio 94 a 97 - adjunta resolución donde se asigna la nomenclatura para la urbanización el Encanto emitida por lo secretaria de planeación del municipio de Soledad- Atlántico
3. **Contrato 111-2014: CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE MUSICA EN EL MUNICIPIO DE GUATAVITA – CUNDINAMARCA.**  
 Folio 98 a 99 - adjunta certificación emitida por FONDECUN en la cual acreditan a GERARDO ALFREDO ESPINOSA en la construcción de la Escuela de Música, la certificación contempla: objeto, area construida, fecha de inicio, fecha de finalización, valor del contrato, y cumplimiento de igual manera se encuentra suscrita por el funcionario competente.  
 Folio 100 a 103 - adjunta acta de liquidación del contrato No 769, debidamente suscrita por el funcionario competente.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 8. CONSORCIO BARANOA 2016**

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	900010712-3	50%	NO
2	OCTAVIO GONZALEZ RODRIGUEZ	79109361	50%	SI
			100,0%	

**EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No. 2093043 - FONADE	2	30%	15940,08	4.782	2201	DEL 72 AL 86	SI
				4.782			

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No. 2093043 - FONADE	2	30%	15940,08	4.782	1027	DEL 72 AL 86	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m2 de área construida cubierta). **Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2 o**

con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m2)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No. 2093043 - FONADE	2	30%	6008,00	1.802	1000	DEL 72 AL 86	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

**CONTRATO No. 2093043, Desde los folios 72 al 86:** Se aporta copia de los siguientes documentos: certificación de fecha 21 de agosto de 2012 emitida por Fonade y acta de entrega y recibo final de fecha 1° de julio de 2011 y suscrita por el contratista y por la interventoría.

En dicha información se evidencia:

- Objeto del contrato: *Construcción de una infraestructura educativa tipo A denominada "Granja Experimental" en el corregimiento El Tres, municipio de Turbo, departamento de Antioquia.*
- Participación del 30% por parte de Octavio González Rodríguez en el Consorcio Turbo CC.
- Valor total del contrato: \$8.537.505.249.
- Fecha de terminación del contrato: 15 de febrero de 2011.
- Área construida cubierta: 6008 m2
- Recibo a satisfacción: De conformidad con el acta de liquidación del contrato de fecha 30/11/2011 suscrita por Fonade y por el Consorcio Turbo CC; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 10. INDICO S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INDICO SAS	890207491-2	100%	SI
			100,0%	

**EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- 

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO 2091005 - FONADE	1	40%	14282,77	5.713	2201	DEL 40 AL 41	SI
CONTRATO DC-023 - UIS	1	50%	3882,10	1.941	2201	DEL 42 AL 45	
CONTRATO 2092451 - FONADE	1	50%	3455,91	1.728	2201	DEL 46 AL 47	
				9.382			

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO 2091005 - FONADE	1	40%	14282,77	5.713	1027	DEL 40 AL 41	SI
CONTRATO DC-023 - UIS	1	50%	3882,10	1.941	1027	DEL 42 AL 45	SI
CONTRATO 2092451 - FONADE	1	50%	3455,91	1.728	1027	DEL 46 AL 47	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción

cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2 o con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m2)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO 2091005 - FONADE	1	40%	11028,98	4.412	1000	DEL 40 AL 41	SI
CONTRATO DC-023 - UIS	1	50%	2051	2.051	1000	DEL 42 AL 45	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

**CONTRATO 2091005 - FONADE, Desde los folios 40 al 41:** Se aporta copia de certificación de fecha 18 de mayo de 2010 emitida por Fonade y en la cual se evidencia:

- Objeto del contrato: *Construcción de la infraestructura educativa Urbanización Flor del Campo ubicada en la ciudad de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar.*
- Participación del 40% por parte de INDICO LTDA. en el CONSORCIO BARRANCABERMEJA
- Valor total del contrato: \$7.097.106.613,14
- Fecha de terminación del contrato: 11 de diciembre de 2012
- Área construida: 11.028,98 m2
- Áreas exteriores: 4.414,33 m2
- Recibo a satisfacción: De conformidad con el acta de liquidación del contrato de fecha 05/05/2010 suscrita por Fonade y por el Consorcio Barrancabermeja; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.

Adicionalmente, y como parte del proceso, mediante oficio del 5 de septiembre de 2016 el proponente presentó subsanación a la observación de no cumplimiento realizada al presente contrato, donde se allega copia del acta de entrega y recibo final del contrato 2091005 suscrita el 5 de abril de 2010 entre el contratista y la interventoría, en la cual se evidencian los ítems que certifican un área construida cubierta de 7.151,69 m2 y por tanto se atiende lo solicitado.

De acuerdo a lo anterior, la documentación aportada para acreditar experiencia CUMPLE con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

**CONTRATO DC-023 - UIS, Desde los folios 42 al 45:** Se aporta copia de certificación de fecha 18 de marzo de 2015 emitida por la universidad Industrial de Santander – UIS y copia del documento consorcial del Consorcio VIN. En dicha información se evidencia:

- Objeto del contrato: *Realizar la construcción del edificio para la biblioteca en la nueva sede UIS Barbosa.*
- Participación del 50% por parte de INVICO LTDA. en el CONSORCIO VIN
- Valor total del contrato: \$2.079.254.756
- Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2011
- Área construida: 2.050,79 m2
- Áreas Urbanismo: 1.482 m2
- Recibo a satisfacción: Contrato liquidado. “Conforme al diseño y especificaciones técnicas”; calidad de la obra “BUENA”.

De acuerdo a lo anterior, la documentación aportada para acreditar experiencia CUMPLE con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

**CONTRATO 2092451 - FONADE, Desde los folios 46 al 47:** Se aporta copia de certificación de fecha 2 de noviembre de 2011 emitida por Fonade y en la cual se evidencia:

- Objeto del contrato: *Los estudios técnicos, diseños y construcción de doce (12) aulas y una (1) batería sanitaria en la institución educativa de Junín, municipio de Providencia y Santa Catalina – departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.*
- Participación del 50% por parte de INVICO LTDA. en el CONSORCIO ARATOCA
- Valor total del contrato: \$1.850.984.288
- Fecha de terminación del contrato: 23 de febrero de 2011
- Área de cubierta: 751 m<sup>2</sup>. Al respecto, se precisa que este contrato no cumple para acreditar la actividad No. 3.
- Recibo a satisfacción: De conformidad con el acta de liquidación del contrato de fecha 05/05/2010 suscrita por Fonade y por el Consorcio Barrancabermeja; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente.

En respuesta a la observación del requisito No. 3 relacionado con el área a certificar, mediante el oficio del 5 de septiembre de 2016 el proponente presentó la siguiente respuesta:

*El contrato cumple los requisitos el valor del contrato en cantidades de SMMLV; sin embargo, para efectos de evaluación del requerimiento de cantidad en m<sup>2</sup> no cumple y por tanto no será tenido en cuenta para dicha evaluación, salvo que de conformidad con los requerimientos de los TDR el proponente acredite y certifique para dicho contrato una cantidad igual o mayor a 1000m<sup>2</sup> en área construida cubierta.*

*Rta: En los pliegos de condiciones se exige lo siguiente:*

*“Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m<sup>2</sup>”*

*Lo exigido en el pliego de condiciones es que UNO de los contratos aportados cuente con al menos 1.000 m<sup>2</sup> y no todos. Por esto se solicita a la entidad avalar la certificación de obra aportada.*

Por lo anterior, y en concordancia, se reitera que el presente contrato aportado será tenido en cuenta para acreditar las actividades relacionadas con cantidades de SMMLV; pero no será tenido en cuenta para acreditar el requisito de cantidades en m<sup>2</sup>, ya que cualquiera de los anteriores contratos aportados cumple con dicho requisito.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 11. CONSORCIO PROYECTOS ECODISEÑO**

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ BENAVIDEZ	20.644.513	50%	SI
2	JORGE FREDY GONZALEZ VARGAS	79.347.110	50%	SI
			100,0%	

**EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 2092734 FONADE	1	30%	28288,25	8.486	2201	40 al 41	SI
Contrato No 3814 de 2011	2	50%	2812,29	1.406		42 al 43	
Contrato No 883 de 2011	2	90%	5628,28	5.065		44 a 45	
				14.958			

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No 3814 de 2011	2	50%	2812,29	1.406	1027	42 al 43	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de



convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m2 de área construida cubierta). **Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2 o con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).**

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m2)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 2092734 FONADE	1	30%	28288,25	3.396	1000	40 al 41	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

1. **Del contrato No 20927345 de 2008, Folios 40 a 41;** El proponente aporta certificación expedida el 30 de agosto de 2011 por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE, suscrita por CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA en calidad de SUBGERENTE DE CONTRATACION, y JOSE ALFREDO SOTO TORRES en calidad de GERENTE CONVENIO 197060 certificando "(...) *Que en ejecución del convenio interadministrativo 197060 suscrito entre FONADE y el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FONADE suscribió con CONSORCIO OBRAS Y CONSTRUCCIONES el contrato 20927345 con las siguientes características (...)*"

En la certificación se especifica: Información de la entidad contratante, nombre del contratista, porcentaje de participación de los consorciados de un treinta por ciento (30%), numero, clase, objeto "(...) *EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra denominada CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO B DENOMINADA "CAYENAS" EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (...)*", plazo, fecha de inicio, fecha de vencimiento, cumplimiento del objeto y alcance del contrato, área construida de 11.320, 03 m2, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido en los términos de referencia según la alternativa A:

"(...)

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.*

(...)

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

2. **Del contrato No 3814 de 2011, Folios 42 a 43;** El proponente aporta certificación expedida el 26 de noviembre de 2014 por SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA – SUBDIRECCION DE CONTRATACION, suscrita por ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA en calidad de SUBDIRECTORA DE CONTRATACION certificando "(...) *Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor (a) CONSORCIO OBRAS Y PROYECTOS FONTIBON identificado con el número de NIT: 900451036 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales (...)*"

En la certificación se especifica: Numero y fecha del contrato 3814 de 27/07/2011, tipo contrato obra, valor \$1.657'843.774, plazo seis meses, fecha de inicio 15/11/2011, fecha final 26/02/2013, objeto del contrato "(...) CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL JARDÍN INFANTIL EL PORTAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. (...)", modificaciones contractuales, porcentaje de participación del consorciado del cincuenta por ciento (50%), área cubierta construida 2.067,70 m2, actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, calificación de la ejecución del contrato satisfactoria.

Todo lo anterior conforme a lo establecido en los términos de referencia según la alternativa A:

"(...)

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.*

(...)

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

3. **Del contrato No 883 de 2011, Folios 44 a 45;** El proponente aporta certificación expedida el 10 de febrero de 2016 por la SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, suscrita por SEGUNDO ABEL SUAREZ MATEUS en calidad de SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA certificando que "(...) el COSORCIO OBRAS ECODISEÑO con número de NIT.: 900.806.212-1, ejecuto el contrato de Obra No 883 del 31 de Diciembre de 2014, con las siguientes características (...)"

En la certificación se especifica: Numero y fecha del contrato 883 de 31/12/2014, tipo contrato obra, porcentaje de participación del consorciado del noventa por ciento (90%), valor inicial \$2.419'323.033, valor de adición \$1.207'607.026, valor final ejecutado \$3.626'585.026, plazo inicial doce meses, fecha de inicio 08/01/2015, fecha terminación 13/04/2016, objeto del contrato "(...) CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL CAZUCA DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA. (...)", área cubierta construida 2.122,55 m2, modificaciones contractuales, cumplimiento bueno, actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido en los términos de referencia según la alternativa A:

"(...)

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.*

(...)

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 12. UNION TEMPORAL GEMCOOP**

Integrantes:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOS	900.372.215-7	70%	SI
2	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERTATIVA DE MUNICIPOS DE COLOMBIA	900.023515-5	30%	SI
			100,0%	

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 2140695 FONADE	1	100%	3752,51	3.753	2201	78 a 84	SI
Contrato No 017 de 2010	1	85%	2047,56	1.740		84	
				5.493			

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No 017 de 2010	1	85%	2047,56	1.740	1027	84	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m<sup>2</sup> o con un

número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m2)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 2140695 FONADE	1	100%	1585,64	1.586	1000	84	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

- 1 Del contrato No 2140695 de 2014, Folios 72 al 84;** El proponente aporta certificación expedida el 01 de septiembre de 2015 por EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE, suscrita por LUIS FERNANDO TORRES RAMIREZ en calidad de GERENTE DE UNIDAD – ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN, certificando que “(...) *Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 212081, suscrito entre FONADE y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF y la federación nacional de departamentos; FONADE suscribió con UNIÓN TEMPORAL GEMCOOP 2014, el contrato 2140695 (...)*”.

En la certificación se especifica: Participación de los consorciados del cien por ciento (100%) contrato número 2140695 de 2014, objeto “(...) *AJUSTES A ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS E IMPLANTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (...)*”, valor inicial \$ 2167'.845.640,00, adición de \$ 143.697.718,00, valor final \$ 2311'.543.358,00, fecha de suscripción 02/04/2014 fecha de inicio 16/04/2014, prórroga 1 suscrita el 08/11/2014 por 30 días, prórroga 2 suscrita el 15/12/2014 por 15 días, fecha de vencimiento 31/12/2014 – *EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN*, entre otros.

A folio 73 a 84, el proponente aporta contrato de obra No. 2140695 suscrito por JUAN CARLOS PARADA JAIQUEL en calidad de SUBGERENTE TECNICO FONADE y JORGE HERNANDO PINZON CASTIBLANCO en calidad de Representante Legal UNION TEMPORAL GEMCOOP 2014.

Sin embargo, en la certificación no se evidencia la fecha de terminación del contrato ni el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia:

(...)

**3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE,**

(...)

**C.** La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:

**Alternativa A.** Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, **la fecha de terminación**, el porcentaje de participación del proponente, **las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.** (Negrilla y subrayado fuera de texto).

El proponente deberá subsanar la certificación conforme a lo requerido anteriormente o mediante las otras alternativas establecidas en los términos de referencia:

(...)

**Alternativa B. En el evento de no disponerse de la certificación de que trata el literal anterior, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo**, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

***Alternativa C.*** Para el caso de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda y/o 1.000 m2 de área construida cubierta), podrá certificarse con copia de la Licencia de construcción acompañada de: Certificación de la alcaldía municipal donde se conste la ejecución del proyecto o certificado de habitabilidad o certificación de la Fiduciaria en la cual se conste la constitución del encargo fiduciario para la ejecución del Proyecto y al proponente como Fiduciario Constructor. El valor ejecutado se podrá certificar por el Revisor Fiscal cuando el proponente de acuerdo con la Ley esté obligado a contar con Revisor Fiscal o cuando por estatutos así se dispuso. Cuando no esté obligado a contar con Revisor Fiscal podrá certificarse por el Contador Público y el representante legal.

(...)

Quando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante o entidad pública), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

(...)

A su vez, la certificación y demás documentos anexos, no evidencia que el contrato ejecutado corresponda al objeto y alcance requerido en los términos de referencia:

“(...)

### **.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

#### **3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ✓ Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- ✓ Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o

*Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2 o con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).* (Subrayado fuera de texto)  
(...)

De acuerdo a lo anterior, el certificado presentado para acreditar experiencia NO CUMPLE con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria. El proponente deberá subsanar la documentación acorde a lo requerido anteriormente.

### **Subsanación**

A folio 2 al 6 de los documentos anexos de subsanación, el proponente adjunta acta de liquidación del contrato de obra No. 2140695, suscrita por LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO en calidad de GERENTE DE UNIDAD ÁREA DE LIQUIDACIONES FONADE, MARCO FIDEL GOMEZ CORREDOR en calidad de GERENTE CONVENIO No 212081 y JORGE HERNANDO PINZON CASTIBLANCO en representación legal de la UNION TEMPORAL GEMCOOP 2014. Respecto al texto del documento en mención específica: Numero de contrato, clase de contrato, objeto del contrato, valor total contrato, información presupuestal, plazo total contrato, especificaciones contractuales, cumplimiento del objeto contractual, información financiera entre otros.

Así mismo, en folio 7 el proponente aporta Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual, indicando el tipo de contrato, nombre del contratista, objeto del contrato, localización del proyecto, nombre de la interventoría y supervisión delegada, condiciones finales del contrato donde se incluyen plazo, fecha de terminación, y valor ejecutado, constancia de fecha de la entrega y recibo definitivo del objeto contractual, actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato señalando cantidades y valores para cada una de ellas, nota de aclaración exponiendo que “(...) *POR TRATARSE DE UNA OBRA A PRECIO GLOBAL, SE ACLARA QUE LAS CANTIDADES DE OBRA SON TAMBIÉN GLOBALES, EL ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA COINCIDE CON LO PLASMADO EN LA PÁGINA 35 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, ES DECIR 1585,64 M2.* (...)” entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido en los términos de referencia según alternativa B:

“(...)

**Alternativa B.** *En el evento de no disponerse de la certificación de que trata el literal anterior, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.*

(...)”

y adicionalmente como fue solicitado en el informe de solicitud de subsanabilidad requisitos habilitantes técnicos:

“(...)

*El Proponente debe anexar información que permita aclarar que el contrato se ejecutó en su totalidad, que se cumplió a cabalidad y/o que se pueda evidenciar su liquidación. Adicional a ello debe aportar acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación para identificar las actividades y cantidades del proyecto o contrato y poder definir si el área construida cubierta es igual o superior de 1.000 m2, correspondiente al objeto y alcance requerido en los términos de referencia:*

(...)”

Por lo tanto, la documentación aportada es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

- 2 Del contrato No 017 de 2010, Folio 84;** El proponente aporta certificación expedida el 14 de mayo de 2013 por LA ALCALDIA DE MOSQUERA, suscrita por el ING WILLIAM RICARDO GOMEZ ARISTIZABAL en calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS, certificando que "(...) *Que revisada la documentación que reposa en la carpeta de la oficina Asesora Jurídica del Municipio, de acuerdo a las especificaciones del contrato de obra No. 017 de 2010, con Nit. No. 900.397.758-2 representada legalmente por el Sr. JORGE HERNANDO PINZON CASTIBLANCO identificado con la C.C. No. 19.367.698 de Bogotá, cumplió a satisfacción de acuerdo a las especificaciones contractuales y de manera correcta con el contrato que a continuación se describe (...).*

En la certificación se especifica: objeto del contrato "(...) *CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL Y EL PARQUE RECREATIVO EL GUALI DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA*, fecha de inicio 07/02/2011, plazo inicial de cuatro (4) meses, valor inicial \$ 742'.244.001,59, valor final \$ 1096'.674.678,00, área construida cubierta 825 m2, Participación del consorciado del ochenta y cinco por ciento (85%), actividades ejecutadas y calidad de cumplimiento, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

(...)

**3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE,**

(...)

**C.** *La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:*

"(...)

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.*

(...)

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 13. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ATLANTICO.** RL MIGUEL ANGEL NAFFAH TORO

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	BALLEN B Y CIA S.A.S.	830.118.155-2	50%	NO
2	MANSER INGENIERIA S.A.S.	800.071.993-4	50%	SI
			100,0%	

**EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato LP50-008	2	95%	5451,27	5.207	2.201	55 a 76	SI
Contrato 352	2	100%	3072,47	3.072		76 a 133	
				8.280			

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato LP50-008	2	95%	5451,27	5.207	1.027	55 a 76	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las



siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2 o con un **número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).**

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m2)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 352	2	100%	1.124	1.124	1000	76 a 133	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

**Del Contrato LP50-008; A folio 55,** el proponente aporta *DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL CAMILO TORRES*, donde se evidencia: El No. de la licitación pública, nombres de los integrantes *DE LA UNIÓN TEMPORAL CAMILO TORRES* conformado por MIGUEL ANGEL NAFFAH TORO en representación legal de MANSER LTDA y LEONIDAS ORTEGA URBANO actuando en nombre propio, se aclara la representación legal del consorcio y sus facultades, entre otros. No obstante, en el documento no se evidencia los porcentajes de participación de los integrantes de *LA UNIÓN TEMPORAL CAMILO TORRES*.

En folios 56 al 58; El proponente aporta minuta del contrato, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CENTRO PREESCOLAR DEL MUNICIPIO DE AGUA AZUL, referente a ella se evidencia: Nombre del contratista *UNIÓN TEMPORAL CAMILO TORRES*, nombre de la Contratante Municipio de Aguazul, plazo inicial de nueve (9) meses, valor inicial por \$1.556'357.005,00, entre otros. Sin embargo, no se evidencia quienes suscriben dicho documento.

Del folio 59 al 62 el proponente aporta minuta de adición en valor y plazo de \$680'000.000 y cuatro (4) meses respectivamente, adicionalmente indica información de la entidad contratante e información del contratista. Respecto al texto del documento en mención se especifican las actividades y cantidades de obra objeto del mismo, entre otros.

A su vez del folio 64 al 65, el proponente aporta certificación expedida el 06 de abril de 2009 por el MUNICIPIO DE AGUAZUL - JEFE DE OFICINA JURIDICA, suscrita por CARMEN HILMENDA GONZALES PINILLA en calidad de JEFE DE OFICINA JURIDICA, certificando que "(...) *Que revisados los archivos de la Oficina Asesora Jurídica, se pudo constatar que la firma UNION TEMPORAL CAMILO TORRES, Nit. 900.004.314-0, representada por MIGUEL ANGEL NAFFAH TORO identificado con cedula de ciudadanía Nro.19.156.833. expedida en Bogotá, suscribieron el contrato que más adelante se detalla para el cual la UNION TEMPORAL estuvo conformada por MANSER LTDA con una participación del 95% y LEONIDAS ORTEGA URBANO con un 5% de participación. (...)*"

En la certificación se especifica: el número de contrato LP50-008 de 2004, participación del consorciado del noventa y cinco por ciento (95%), objeto del contrato "(...) *Construcción y dotación centro de preescolar del municipio de aguazul Casanare (...)*", valor inicial \$1556'.357.005, adición de \$680.000.000, valor total \$ 2236'.357.005, fecha de inicio 07/02/2005, suspensión temporal de 45 días desde el día 14/10/2005, fecha de terminación 23/05/2006, fecha de liquidación 27/07/2006 entre otros.

De esta manera en los folios 66 a 76 el proponente adjunta acta No. 1 final de liquidación del contrato de obra No. LP50-008 de 2004, suscrita por MIGUEL ANGEL NAFFAH TORO en Representación Legal de UNIÓN TEMPORAL CAMILO TORRES y FLAVIO BRAVO RAVAGLI en Representación Legal de la interventoría delegada y HAYDER SANTIAGO PACHON T. en calidad de Secretario de Planeación y Obras Públicas. Respecto al texto del documento en mención específica: Numero de contrato, contratista, objeto del contrato, valor de acta, obras realizadas, recursos del contrato, actividades y cantidades de obra objeto del contrato entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A y/o alternativa B:

“(...)

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.*

**Alternativa B.** *En el evento de no disponerse de la certificación de que trata el literal anterior, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.*

(...)”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

**Del Contrato No- 352; A folio 78 a 79;** el proponente aporta certificación expedida el 29 de noviembre de 2011 por el MUNICIPIO DE AGUAZUL - JEFE DE OFICINA JURIDICA, suscrita por AYDE YENIS GUERRERO en calidad de JEFE DE OFICINA JURIDICA, certificando que “(...) *Que revisados los archivos de la Oficina Asesora Jurídica, se pudo constatar que la empresa MANSER LTDA Nit. 800.071.933-4, representada por MIGUEL ANGEL NAFFAH TORO identificado con cedula de ciudadanía Nro.19.156.833. Expedida en Bogotá, suscribió convenio con el municipio de Aguazul. (...)*”

En la certificación se especifica: el número de contrato 352 del 01 de octubre de 2009, nombre del contratista MANSER LTDA Nit. 800.071.933-4, objeto “(...) *EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS EDUCATIVAS EN EL INSTITUTO EDUCATIVO CAMILO TORRES RESTREPO SEDE LA VILLA Y CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR Y ÁREA ADMINISTRATIVA EN EL INSTITUTO EDUCATIVO CUIAGUA SEDE DE LA VEREDA CUIAGUA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL (...)*”, valor inicial del contrato \$1.187'.717.364, adición de \$394'609.972, valor obra ejecutada \$ 1.582'.320.519, fecha de inicio 27/01/2010, fechas de suspensión 1-2-3, fecha de terminación 16/12/2010, fecha de liquidación 04/05/2011 entre otros.

En folios 81 a 101; El proponente aporta minuta del contrato No. 352, suscrita por HENRY YAIVER VARGAS ROLDAN en calidad de Alcalde Municipal (e), MIGUEL ANGEL NAFFAH TORO en calidad de representante legal de MANSER LTDA y HECTOR ISAURO BACA MARTINEZ en calidad de Asesor Externo – Oficina Asesoría Jurídica, cuyo objeto es “(...) *EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS EDUCATIVAS EN EL INSTITUTO EDUCATIVO CAMILO TORRES RESTREPO SEDE LA VILLA Y CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR Y ÁREA ADMINISTRATIVA EN EL INSTITUTO EDUCATIVO CUIAGUA SEDE DE LA VEREDA CUIAGUA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL (...)*”, referente a ella se evidencia: Nombre del contratista MANSER LTDA, nombre

de la Contratante Municipio de Agua Azul, plazo inicial de tres (3) meses, valor inicial por \$1.187'.717.364, entre otros.

A su vez, del folio 103 al 122 el proponente aporta minuta de adición en valor y plazo de \$394'609.972 y dos (2) meses respectivamente, adicionalmente indica información de la entidad contratante e información del contratista. Respecto al texto del documento en mención se especifican las actividades y cantidades de obra objeto del mismo, entre otros.

De esta manera en los folios 124 a 133 el proponente adjunta acta No. 20 de liquidación del contrato de obra No. 352 de 2009, Respecto al texto del documento en mención específica: Numero de contrato, contratista, objeto del contrato, valor de acta, actividades y cantidades de obra objeto del contrato entre otros. Sin embargo, no se evidencia quienes suscriben dicho documento.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

(...)

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.*

(...)

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 14. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ATLANTICO. RL DANIEL ANTONIO MARTINEZ**

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	DELFO CONSTRUCCIONES SA	830.142.397-9	50,0%	SI
2	ERJAR Y CIA SA	860.354.608-7	50,0%	SI
			100,0%	

**EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 319 de 2012 CM 235 Diseño y construcción IE en el departamento de Nariño.	1	100%	3340,37	3.340	2.201	87	SI
Contrato 370 de 2013 CM 306 Diseño y construcción IE en el departamento de Risaralda.	1	50%	1763,57	882		88	
Contrato 203 de 2011 CM 149 Estudio, diseño y construcción IE en Norte de Santander.	2	100%	1971,01	1.971		90-91	
				6.193			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o superior 0.70 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
--------------	------------	--	----------------------------	-------------------------------	----------------------------	--------	--------

Contrato 319 de 2012 CM 235 Diseño y construcción IE en el departamento de Nariño.	1	100%	3340,37	3.340	1027	87	SI
--	---	------	---------	-------	------	----	----

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2 o con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m2)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 319 de 2012 CM 235 Diseño y construcción IE en el departamento de Nariño.	1	100%	4080,00	4.080	1000	87	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

##### **Contrato 319 de 2012 CM 235 Diseño y construcción IE en el departamento de Nariño:**

Presenta certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que consta el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto en el folio 87.

**Contrato 370 de 2013 CM 306 Diseño y construcción IE en el departamento de Risaralda:** Presenta certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que consta el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto en el folio 88.

**Contrato 203 de 2011 CM 149 Estudio, diseño y construcción IE en Norte de Santander:** Presenta certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que consta el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto en los folios 90-91.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 15. CONSORCIO K-3C**

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	KA SA	830.141.859-5	35,0%	NO
2	ELECTRO DISEÑOS SA	800.122.460-0	35,0%	SI
3	MCJC INGENIERIA LTDA	830.140.155-4	30,0%	NO
			100,0%	

**TÉCNICOS:**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 2565 de 2013 Construcción Escuela de Música en Carmen del Darién.	1	50%	3730,09	1.865	2201	87	SI
Contrato 08-6-16170-2015 Construcción y Dotación bloques administrativo y pedagógico del colegio Nuestra señora de Fátima en Bucaramanga Santander.	1	50%	5173,52	2.587		88	
				4.452			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o superior 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 2565 de 2013 Construcción Escuela de Música en Carmen del Darién.	1	50%	3730,09	1.865	1027	87	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2 o con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m2)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 2565 de 2013 Construcción Escuela de Música en Carmen del Darién.	3	50%	1058,00	1.058	1000	87	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

##### **Contrato 2565 de 2013 Construcción Escuela de Música en Carmen del Darién:**

Presenta certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que consta el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto en el folio 92.

**Contrato 08-6-16170-2015 Construcción y Dotación bloques administrativo y pedagógico del colegio Nuestra señora de Fátima en Bucaramanga Santander:** Presenta certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que consta el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto en los folios 93 y 94.

Se solicitó aclarar de los \$ 3.966.334.788,71 del valor final, qué monto corresponde a construcción y cuál a dotación para poder cumplir con la experiencia específica. Aclaró en la subsanación de los \$3.966.334.788,71 del valor final Qué es construcción y qué monto es dotación: \$3.333.559.192 construcción y suministro y dotaciones \$629.765.597

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 16. AUGUSTO ACUÑA ARANGO**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	Augusto Acuña Arango	10.092.277	100,0%	SI

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 1603 de 2009 estudios Técnicos, diseño y construcción IE en el departamento de Cundinamarca.	1	50%	12798,73	6.399	2201	50 - 53	SI
Contrato 87 -COL- FY - 14 Construcción CDI Ibagué, Tolima.	1	50%	3842,94	1.921		54-57	
Contrato 2112390 de 2009 estudios Técnicos, diseño y construcción IE en Cartagena.	0	50%	2168,05	1.084		58-63	
				9.405			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o superior 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 1603 de 2009 estudios Técnicos, diseño y construcción IE en el departamento de Cundinamarca.	1	50%	12798,73	6.399	1027	50 - 53	SI



- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m <sup>2</sup> )	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m <sup>2</sup> )	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 1603 de 2009 estudios Técnicos, diseño y construcción IE en el departamento de Cundinamarca.	3	50%	6764,48	6.764	1000	50 - 53	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

**Contrato 1603 de 2009 estudios Técnicos, diseño y construcción IE en el departamento de Cundinamarca:** Presenta certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que consta el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto en los folios 50 - 53.

**Contrato 87 -COL- FY - 14 Construcción CDI, municipio de Ibagué, Tolima:** Presenta certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que consta el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto en los folios 54-57.

**Contrato 2112390 de 2009 estudios Técnicos, diseño y construcción IE en Cartagena:** Presenta certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que consta el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto en los folios 58-63.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 17. CONSORCIO LJH**

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	DANIEL HORACIO LESMES OSORIO	10.283.252	33,4%	SI
2	ROBERTO JARAMILLO CARDENAS	10.238.824	33,3%	SI
3	MILTON RICARDO HERRERA POSADA	10.281.092	33,3%	SI
			100,0%	

**EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 2091934 estudios Técnicos, diseño y construcción de un hogar múltiple para el ICBF en el municipio de valle de Guamuez, Putumayo.	1 y 2	100%	2063,04	2.063	2.201	52 y 53	SI
Contrato 2102300 Construcción de una infraestructura Educativa tipo A, municipio de Ibagué, Tolima.	3	25%	16410,79	4.103		55 y 56	
				6.166			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o superior 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
--------------	------------	--	----------------------------	-------------------------------	----------------------------	--------	--------

Contrato 2091934 estudios Técnicos, diseño y construcción de un hogar múltiple para el ICBF en el municipio de valle de Guamuez, Putumayo.	1 y 2	100%	2063,04	2.063	1027	52 y 53	SI
--	-------	------	---------	-------	------	---------	----

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2 o con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m2)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 2102300 Construcción de una infraestructura Educativa tipo A, municipio de Ibagué, Tolima.	3	25%	5.480	1.370	1.000	55 y 56	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

**Contrato 2091934 Estudios Técnicos, diseño y construcción de un hogar múltiple para el ICBF en el municipio de valle de Guamuez, Putumayo:** Presenta certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que consta el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto en el folio 52 y 53.

**Contrato 2102300 Construcción de una infraestructura Educativa tipo A, municipio de Ibagué, Tolima:** Presenta certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que consta el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto en el folio 55 y 56.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 18. CHAHER S.A.S**

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CHAHER SAS	860534160-2	100%	SI
			100,0%	

**TÉCNICOS:  
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1027-2009	1	80%	9863,14	7.891	2201	30-32	SI
				7.891			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o superior 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1027-2009	1	80%	9863,14	7.891	1027	30-32	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m2)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
1027-2009	1	80%	1459,56	1.460	1000	30-32	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

**Contrato 1027-2009:**

Folio 30: Aporta certificación expedida por el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. del proyecto cuyo objeto es: " Construcción de las áreas para la instalación y puesta en funcionamiento de: Cyclotron, radiofarmacia Pet, radiofarmacia medician nucleary un pet/ct, incluyendo áreas administrativas y técnicas para estos servicio del instituto nacional de Cancerología E.S.E".

Folios 31-32: Aporta documentos de conformación consorcio

De acuerdo a lo anterior, el certificado presentado para acreditar experiencia CUMPLE con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

**Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:**

**Contrato 1346 DE 2013:**

El proponente mediante radicado 120161000003179 del 5/9/16 aporta documentos para subsanar.

Folios 33-34: Aporta certificación expedida por las Fuerzas Militares de Colombia Ejercito Nacional expedida por el Oficial C-4 comando de ingenieros Coronel Wilfredo Gómez Sepúlveda del proyecto cuyo objeto es: "Construcción de un alojamiento para cadetes ubicado en la escuela militar "José María Córdoba" ubicada en la ciudad de Bogotá.

No se acepta dicha certificación debido a que no cumple con lo solicitado en los términos de referencia adenda #2:

Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia especifica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2 o con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

De acuerdo a lo anterior, el certificado presentado para acreditar experiencia no cumple con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria. No obstante con el contrato aceptado se acreditan las tres actividades solicitadas.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

**PROPONENTE N° 19. CONSORCIO BARANOA 2016**

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S	830136490-1	50%	NO
2	EDWIN FERNEY ROJAS GOONZALEZ	80.217.108	20%	NO
3	CONSTRUSOCIAL S.A.S	819002537-3	30%	SI
			100,0%	

**EXPERIENCIA ESPECIFICA: RECHAZADO**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2091270	3	50,00%	15.596,69	7.798	2.201	74-91	SI
DC-061-DE 2012	3	15,00%	5.885,50	934		92-115	
002-2010	3	1,00%	31.658,25	317		116-216	
				9.049			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o superior 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
--------------	------------	--	----------------------------	-------------------------------	----------------------------	--------	--------

2091270	3	50%	15596,69	7.798	1027	74-91	SI
---------	---	-----	----------	-------	------	-------	----

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2 o con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m2)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
2091270	3	50%	6783,00	6.783	1000	74-91	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

##### Contrato 2091270:

Folios 74-76: Aporta acta de liquidación expedida por Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, del proyecto cuyo objeto es: " Construcción de una infraestructura educativa ubicada en el sector de Tokio en la ciudad de Pereira departamento de Risaralda"

Folios 77-78: Aporta acta de terminación del contrato

Folios 79-86: Aporta acta de recibo final N° 09

Folio 87: Aporta certificación expedida por Consorcio AG

Folios 88-91: Aporta contrato

De acuerdo a lo anterior, el certificado presentado para acreditar experiencia CUMPLE con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

##### Contrato DC-061-DE 2012:

Folios 92-104: Aporta acta final de obra N° 09 y soportes del acta

Folios 105-108: Aporta documento consorcial

Folios 109-115: Aporta acta de liquidación del contrato

#### SUBSANACIÓN:

Folio Sn: Aporta acta de liquidación del contrato N° DC-061 -2012.

Folio Sn: Aporta contrato N° DC-061 - 2012.



Folio Sn: Aporta documento consorcial.

Folio Sn: Aporta Acta final de obra N° 9

Folio Sn: Aporta certificación expedida por la Universidad Industrial de Santander

De acuerdo a lo anterior, el certificado presentado para acreditar experiencia CUMPLE con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

**Contrato 002-2010:**

Folio 116-117: Aporta autorización de cesión de los derechos consorciales del contrato de obra N° 002 DEL 2010, cuyo objeto es: " Construcción y adecuación de ambientes escolares en las instituciones y centros educativos del Municipio de Chiriguana departamento del cesar"

Folios 118-120: Aporta Acta de recibo por parte del Municipio

Folios 121-216: Aporta acta de recibo final N° 5

**SUBSANACIÓN:**

Folio Sn: Aporta conformación del consorcio presentada a la licitación pública N° 015-2009

Folio Sn: Aporta documento consorcial

Folio Sn: Aporta contrato de obra.

Folio Sn: Acta de recibo por parte del Municipio.

Folio Sn: Aporta autorización de cesión de derechos consorciales del contrato de obra N° 002 del 20 de enero del 2010.

Folio Sn: Aporta acta final del contrato de obra.

Folio Sn: Aporta contrato de cesión de derechos consorciales

Folio Sn: Aporta acta de liquidación del contrato de obra.

**NOTA:** A pesar de que el proponente presenta los documentos que soportan la experiencia solicitada en los términos de referencia estos no son aceptados, debido a lo descrito en los términos de referencia:

**2.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA):**

9. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si

*sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en el mismo no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%).*

*El incumplimiento de los anteriores porcentajes de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente, procederá el rechazo, cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso.*

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste es **RECHAZADO**.

**PROPONENTE N° 20. WILLIAM CARDONA OLMOS**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	WILLIAM CARDONA OLMOS	79958441	100%	SI

**TÉCNICOS:  
EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

✓ El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2130668 DE 2013 FONADE	1	5.015	2201	27-60	SI
2331173 DE 2013 FONADE	1	3.893		62-90	
294 DE 2014	1	6.175		91-104	
		15.083			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
2130668 DE 2013 FONADE	1	2.098	26-59	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2 o con un

número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
2130668 DE 2013 FONADE	1	2.098	26-59	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

El proponente adjunta en los folios del 26 al 60 soportes del Contrato no. 2130668 de 2013 suscrito con FONADE cuyo objeto corresponde a "Ejecución de los diseños y estudios técnicos y construcción de un centro de desarrollo infantil CDI en el Municipio de Palmira- Valle del cauca, para 500 Cupos de conformidad con las reglas de participación y adenda que rigieron el correspondiente proceso de selección OPC 193-2012, los documentos e información técnica suministrada por FONADE y la oferta presentada por EL CONTRATISTA., con un área de construcción cubierta de 2098 m2 ubicada en la ciudad de Palmira, departamento de valle del cauca, en certificación suscrita por el Gerente de Unidad - área de gestión contractual de FONADE, Eduardo Chacón Andrade, en la que se evidencia la ejecución y terminación de 23-03-2013 y por un valor de 3,089,446,186 y de acuerdo con el acta de acta de recibo parcial y balance presupuestal suscrita por Omar Pertuz de la firma interventora DAINCOS S:A, en calidad de interventor del contrato, en la cual se evidencia adicional a la información anteriormente relacionada, un área construida cubierta de 2,098 m2 ".El contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1,2 y 3.

El proponente adjunta en los folios del 91-104 certificación del a ejecución del contrato de obra 294 de 2014 suscrito con EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA documentación de contrato suscrito con Inversiones Clínicas Andinas S.A.S, cuyo objeto corresponde a "La construcción de la Clínica andina, la cual consta de 5 pisos, con un área de construcción cubierta de 12,700 m2 ubicada en la ciudad de Barrancabermeja, departamento de Santander". En certificación suscrita por Lucia Trinidad Novoa Acevedo, representante legal de Inversiones Clínicas Andinas S.A.S se evidencia el recibo a satisfacción del contrato, fecha de terminación del 10 de julio de 2013 y un valor total de \$22.714.578.265. Por otra parte, se adjunta acta de liquidación final suscrita por Lucia Trinidad Novoa, en calidad de contratante, el Arq. Waldir Rodríguez, en representación del contratista Ticom S.A y el Arq. Dairo Yépez, en calidad de interventor Técnico; en la cual se evidencia adicional a la información anteriormente relacionada, un área construida cubierta de 12.700 m2.

En virtud a lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 21. CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS IJ 2016**

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INZETT S.A.S.	830.144.105-4	50%	SI
2	JOSE FERNANDO ANGULO CORTES	79.418.638	50%	SI
			100,0%	

**TÉCNICOS:**

**EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- ✓ El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 2404 de 2013	1	50%	22405,02	11.203	2201	34 al 56	SI
Contrato No. 181 de 2006	2	50%	5415,70	2.708		57 al 80	
Contrato No. 268 de 2012	2	50%	1961,38	981		81 al 103	
				14.891			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 181 de 2006	2	50%	5415,70	2.708	1027	57 al 80	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda o 1.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2 o con un número igual o superior a 25 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO EJECUTADO	CANTIDAD DEL CONTRATO (m2)	CANTIDAD CERTIFICADA ACEPTADA (m2)	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 2404 de 2013	1	50%	8.337	8.337	1000	34 al 56	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

1. **Del Contrato No 2404 del 2013 A folios 34 a 35;** el proponente aporta certificación expedida el 14 de febrero de 2016 por LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA, suscrita por KAREN EZPELETA MERCHÁN en calidad de DIRECTORA DE CONTRATACIÓN, certificando "(...) Que el contratista COSORCIO COLEGIOS DISTRITALES 078 NIT No. 900.614.975-6, Suscribió con la Secretaria de Educación Distrital, Contrato de Obra No. 2404 del 21 de mayo de 2013 con las siguientes características (...)"

En la certificación se especifica: Participación del consorcio en un cincuenta por ciento (50%) el número de contrato 2404 de 2013, cuyo objeto es la "(...) EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO BERNARDO JARAMILLO, DE LA LOCALIDAD 6 DE TUNJUELITO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.(...)", valor inicial \$ 11.712'402.813, valor adicional \$ 1.496'865.852, valor final \$ 13.207'759.512 plazo inicial de quince (15) meses, prorrogas 1 y 2 por cinco meses y cuarenta y cinco días respectivamente, plazo total de veinte meses y cuarenta y cinco días, fecha de inicio de 05/08/2013, fecha de terminación contrato 30/05/2015, área de cubierta construida 8.337,45 m2, entre otros.

En los folios 36 a 56 el proponente adjunta acta de liquidación de contrato de obra No 2404/2014, suscrito por CARLOS EDUARDO LOPEZ LARA en Representación Legal del contratista COSORCIO COLEGIOS DISTRITALES 078, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO en representación legal de la interventoría delegada y ordenador del gasto Secretaria de Educación. Respecto al texto del documento en mención específica: objeto, fecha de iniciación, fecha de terminación, ubicación del proyecto, información presupuestal, valores, plazos suspensiones, modificaciones y aclaraciones contractuales, actividades y cantidades de obra objeto del contrato entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido en los términos de referencia según la alternativa A:

"(...)

**Alternativa A.** Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el

*porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.*

*(...)*

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

2. **Del Contrato No 181 del 2006 A folios 57 a 58;** el proponente aporta certificación expedida el 31 de julio de 2013 por LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA, suscrita por MELIDA CASTIBLANCO RODRIGUEZ en calidad de JEFE OFICINA DE CONTRATOS (E), certificando “(...) **Que el contratista COSORCIO V Y G - FAC con NIT No. 900.123.054-0, suscribió CONTRATO OBRA No. 181 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006 CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL. (...)**”

En la certificación se especifica: objeto del contrato “(...) *El contratista se obliga para con la SED a realizar la ejecución de las obras de mantenimiento integral lo cual incluye, el reforzamiento, restitución, mejoramiento y ampliación de la planta física de acuerdo a los planos, detalles especificaciones, y cantidades de obra entregados por la secretaria de educación del distrito, de las Instituciones Educativas Distritales relacionadas a continuación La contratación se hará por grupos distribuidos así: Grupo 4 Institución Educativa Distrital REPUBLICA DE PANAMA, SEDE A REPUBLICA DE PANAMA, LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS.(...)*”, alcance del objeto “(...) *El alcance de los trabajos corresponde a la ejecución de las obras de mejoramiento integral lo cual incluye el reforzamiento, restitución, mejoramiento y ampliación de la planta física en la Institución Educativa Distrital República de Panamá , Sede A (República de Panamá) de acuerdo a los planos, especificaciones, y cantidades de obra entregados a la Secretaria de Educación del distrito por el Diseñador responsable. (...)*”, Participación del consorciado en un cincuenta por ciento (50%), ubicación, fecha de inicio de 16/05/2007, fecha de terminación 01/10/2008, plazo inicial, plazo final total, valor inicial contrato \$ 1.602'440.243,70, valor adiciones \$ 906'200.000, valor final obra \$ 2.499'347.481,64, área de cubierta construida 3.000 m2, calidad y cumplimiento “(...) *el objeto contractual fue ejecutado a entera satisfacción (...)*”, entre otros.

En folios 59 al 68 El proponente aporta minuta del contrato, referente a ella se evidencia: Número del contrato, objeto del mismo, nombre del contratista entre otros.

A su vez, en folios 69 al 71 el proponente adjunta acta de final de obra. Respecto al texto del documento en mención especifica: Nombre del contratista e interventoría, localización, valores, plazos, actividades y cantidades de obra objeto del contrato entre otros.

A folios 72 al 80, el proponente anexa los siguientes documentos: modificación dos del contrato de obra 181 de 12 de diciembre de 2006, acta de inicio de contrato suscritas por contratista e interventoría, acta de iniciación de actividades suscritas por contratista e interventoría, carta de información del COSORCIO V Y G – FAC, certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaria Distrital de Educación.

De acuerdo a lo anterior, la certificación presentada en folios 34 a 35, cumple conforme a lo establecido en los términos de referencia según la alternativa A:

*(...)*

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.*

*(...)*

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

3. **Del Contrato No 268 del 2012 A folio 81**, el proponente aporta certificación expedida el 17 de septiembre de 2013 por LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE APARTADO, suscrita por ENNIA LUCELLY BECERRA HURTADO en calidad de SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y VIVIENDA, certificando que “(...) LA EMPRESA CONSORCIO EDUCAR 2013, identificado con NIT: 900.580.683-2, realizo a entera satisfacción el siguiente contrato de obra (...)”

En la certificación se especifica: Nombre del contratante, nombre del contratista, el número de contrato 268 del 28 de diciembre de 2012, cuyo objeto es la “(...) CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DE CLASES, OBRAS DE URBANISMO, CUBIERTA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA Y RAMPA PARA DISCAPACITADOS DE LA I.E. RURAL EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE APARTADO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA(...)”, valor inicial del contrato \$ 741'043.267, adición No. 1 por \$ 370'520.195, valor final \$ 1.156'233.991 plazo inicial de cuatro (4) meses, prorrogas 1 y 2, plazo final de seis meses y veintiséis días, fecha de inicio de 07/02/2013, fecha de terminación 07/06/2013, área construida cubierta 1205,29 m2, estado de entrega de obra excelente, porcentaje de ejecución el cien por ciento, entre otros.

A folios 82 al 103, el proponente anexa los siguientes documentos: Formulario de constitución CONSORCIO EDUCAR 2013, acta de final de mayores y menores cantidades e ítems no previstos suscrita por contratista, interventor y supervisor, minuta contrato de obra pública No. 268 de 28 de diciembre de 2012 suscrita por contratante y contratista.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A y/o alternativa B:

“(...)

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.*

**Alternativa B.** *En el evento de no disponerse de la certificación de que trata el literal anterior, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.*

(...)”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.